

Código de vestimenta para profesionales y personal asistencial



La vestimenta utilizada por los profesionales de la salud y el personal asistencial en contacto directo con el paciente puede contaminarse con microorganismos que provienen del medio ambiente y del contacto con las personas. Por eso, es importante conocer una serie de pautas para su correcto uso.



Consideraciones generales:

- **La vestimenta puede contaminarse con microorganismos** responsables de infecciones asociadas al cuidado de la salud: *Staphylococcus aureus*, *Clostridium difficile*, *Enterococo* resistente a la vancomicina y *Acinetobacter baumannii*, entre otros. La contaminación máxima se produce en las zonas de mayor contacto con las manos, por ejemplo puños y bolsillos, pudiendo generar la contaminación de las manos ya lavadas y/o higienizadas.



En el desarrollo de la actividad diaria evitar el uso de:

- **Abrigos en la atención directa al paciente o en contacto con su medio ambiente.** La temperatura en los lugares de trabajo debe ser confortable, de tal manera que ropa como sweaters y otros abrigos no se utilicen en el contacto directo con el paciente.
- **Mangas largas.** En caso de utilizarse (guardapolvo y/o camisa) idealmente deben recogerse hasta la mitad del antebrazo antes del contacto directo con el paciente; y de modo excluyente en pacientes con aislamiento, con heridas quirúrgicas, etc.
- **Uñas largas, esculpidas, gelificadas o artificiales** ya que favorecen el reservorio de hongos. Las mismas deben estar cortas, limpias y sin esmaltes. Éstos acumulan bacterias cuando se quiebran.
- **Cinturones con hebillas** (en los uniformes). Alhajas y bijouterie que pueda restringir el movimiento y producir lesiones en los pacientes y en los trabajadores de la salud. En sectores de recepción está permitido el uso no excesivo de bijouterie.
- **Anillos, cintas y pulseras** ya que no permiten una adecuada higiene de manos. Frente al requerimiento de realizar un procedimiento invasivo se retirará el reloj pulsera de la muñeca para permitir una adecuada higiene de manos.
- **Ropa ajustada**, desgastada o rota, jeans.
- **Tops o escotes indiscretos o excesivos.** Ropa interior visible. Botones desabrochados.
- **Remeras o ropa con mensajes escritos.**
- **Pollereras excesivamente cortas o excesivamente largas** (que tienen contacto con el piso).
- **Piercings.** Deben removerse para la atención de los pacientes. Los aros pueden utilizarse si son pequeños.
- **Los perfumes y maquillaje** deben ser discretos. La barba (si se utiliza) debe ser corta y pulcra.
- **Si no se utiliza guardapolvo**, no se podrá usar corbata. En otro caso, las corbatas deben estar aseguradas y contenidas bajo el guardapolvo blanco, evitando el contacto de la misma con el paciente o su medio ambiente de calzados.
- **Dispositivos de música** ni dispositivos de recreación personales durante la atención de los pacientes.
- **Zapatillas, sandalias, zuecos o zapatos sin talón.** No están permitidos dado que no son adecuados para el traslado de los pacientes y ponen en riesgo la salud del profesional al exponerse a patógenos de la sangre. El calzado debe ser cómodo y estar íntegro, en consonancia con el uniforme utilizado. Los zapatos deben ser antideslizantes, taco bajo, cerrados en los dedos de los pies y proporcionar apoyo seguro.



Frecuencia de cambio de uniforme, guardapolvo y ropa de calle

- La indumentaria personal debe estar **pulcra y en buenas condiciones.**
- **El cabello** debe estar limpio, prolijo, recogido por encima de la nuca y en un estilo que no requiera reajustes frecuentes.
- **La frecuencia del cambio de indumentaria** se adaptará según riesgos diferentes de las distintas áreas y pacientes que se atienden en el hospital.
- En caso de **contaminación del uniforme** (con sangre, fluidos corporales, químicos, etc.) o **contacto no protegido** por urgencia en un paciente con precauciones de aislamiento, proceder inmediatamente al cambio del mismo en el sector de Ropería. Adicionalmente, en su vestuario podrá acceder a una ducha.
- **Horarios de Ropería: 8:00 a 16:00 hs.** Fuera de esa franja horaria, contactarse con el Supervisor de Mayordomía a los **internos 6991/ 6990.**
- **Uniforme:** quitárselo al finalizar el turno de trabajo y antes de salir de la Institución. Cada día debe iniciarse la actividad con un uniforme limpio. Recuerde cambiar sus medias diariamente y que los colores de las mismas sean armónicos con el uniforme.
- **Guardapolvo:** el guardapolvo blanco utilizado durante la atención al paciente en áreas ambulatorias debe ser lavado por lo menos una vez a la semana y cuando se encuentre visiblemente sucio. El guardapolvo que se utilice en la **atención del paciente internado** (recorrida de salas) deberá cambiarse diariamente.
- **Ambo quirúrgico:** es de uso exclusivo para las plantas quirúrgicas, estando prohibido su uso fuera de las mismas.
- **Los uniformes** deben ser transportados por separado de otros artículos. Los uniformes limpios y sucios no deben ser transportados juntos.
- **Uniformes, guardapolvos y ambos** son de uso exclusivo dentro de la institución, estando prohibido ingresar y retirarse con ellos (ley 2203/6 - Decreto 262/012 - Art. 8° - inciso a)
- **Ropa de calle:** cualquier tipo de ropa que esté en contacto con el paciente o su medio ambiente debe ser lavada diariamente, al finalizar el día.



Pautas para un correcto lavado de uniforme

- **Temperatura del agua:** lavar el uniforme a la mayor temperatura posible y por separado del resto de la ropa.
- Utilizar **jabón o detergente** para ropa.
- **Desinfección:** se puede realizar un enjuague clorado con lavandina para ropa.
- **Secado y planchado:** si es factible, realizar un ciclo de secado y luego planchar. De lo contrario, planchar a la mayor temperatura posible por 7"- minutos.
- **El transporte de los uniformes** del domicilio al Hospital debe realizarse en una bolsa limpia.

Recordá: Las credenciales identificatorias con nombre y función del profesional de la salud deben estar claramente visibles en el uniforme.

Responsabilidad

Los Jefes, Líderes o Referentes de los Servicios tienen la responsabilidad de:

- **Informar al personal** a su cargo sobre estas pautas y asegurar que adhieran al código de vestimenta, desde el momento de su ingreso al Hospital.
- **Actuar como modelo**, ser un buen ejemplo para el personal a su cargo.